SECRETARIA.- A despacho del señor Juez en la fecha Cali, 10 de marzo de 2020

CAROLINA VALENCIA TEJEDA Secretaria

PROCESO

EJECUTIVO

DEMANDADO:

DEMANDANTE: ESTADIO DEPORTIVO CALI P.H NIT 900.390.761-3 ACCION FACTORING S.A.S EN LIQ. NIT 805.027.409-6

RADICACION:

760014003006 2020 00134 00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 968 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Santiago de Cali, diez (10) de marzo (2020).

De conformidad con el Art. 599 del Código General del Proceso se DECRETAN las medias previas solicitadas así:

EL EMBARGO Y SECUESTRO del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 378-141363 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, propiedad de la sociedad demandada ACCION FACTORING S.A.S.

OFICIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (V).

NOTIFIQUESE,

MAURICIO GARCES Y Juez

MLRuiz

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALL NOTIFICACION POR ESTADO En estado Nº 039 de hoy, notifico el auto que antecede. Santiago de Cali. SECRETARIA